

RUS **Para Rendir** CUOTA 3/3

Codigo Interno de RUS

12511 - CASTILLO MARIA CARINA Mat. SSN Nro: 56997

Asegurado: 532322 TROIANO, MIRIAM LILIANA

Dirección: RIVADAVIA 2141 (2820)GUALEGUAYCHUEntre Rios

Tel. Part. : 03446 454064

Cobrador: BOLSA:

POLIZA	Fecha Vto. Actual	Fecha Próx. Vto
4:12276004	03/01/2025	24/01/2025

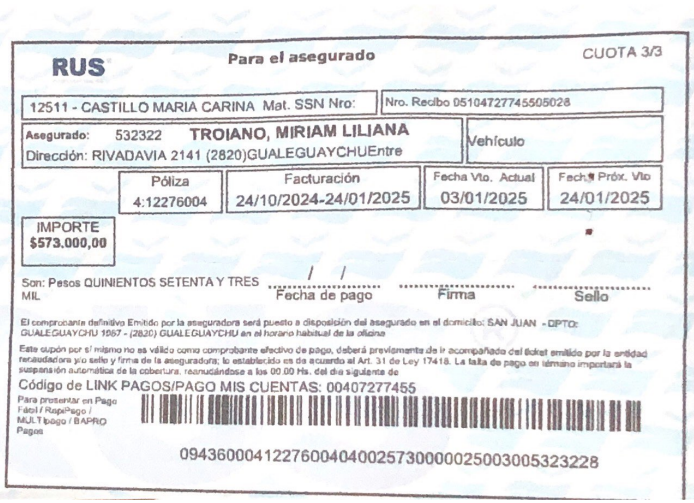
Son: Pesos QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL

IMPORTE **$573.000,00**

Código de LINK PAGOS/PAGO MIS CUENTAS: 00407277455

Para presentar en Pago Fácil / RapiPago / MULTIpago / BAPRO Pagos

0943600041227600404002573000002500300532322 8



RUS **Para el asegurado** CUOTA 3/3

12511 - CASTILLO MARIA CARINA Mat. SSN Nro: Nro. Recibo 05104727745505028

Asegurado: 532322 **TROIANO, MIRIAM LILIANA**

Dirección: RIVADAVIA 2141 (2820)GUALEGUAYCHUEntre

Vehículo

Póliza	Facturación	Fecha Vto. Actual	Fecha Próx. Vto
4:12276004	24/10/2024-24/01/2025	03/01/2025	24/01/2025

IMPORTE **$573.000,00**

Son: Pesos QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL

Fecha de pago / / Firma Sello

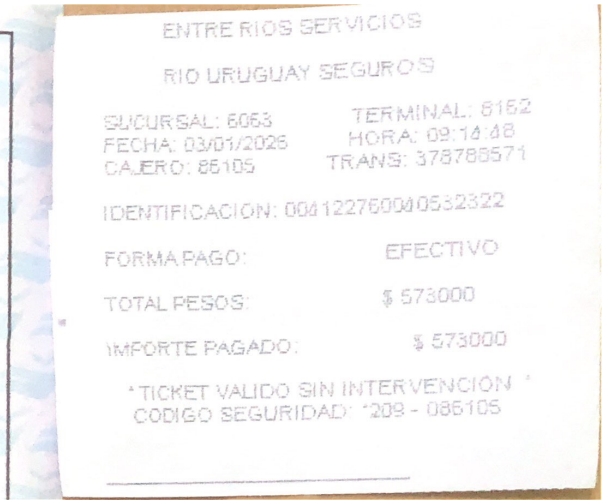
El comprobante definitivo Emitido por la aseguradora será puesto a disposición del asegurado en el domicilio: SAN JUAN - DPTO: GUALEGUAYCHU 1667 - (2820) GUALEGUAYCHU en el horario habitual de la oficina

Este cupón por sí mismo no es válido como comprobante efectivo de pago, deberá previamente de ir acompañado del ticket emitido por la entidad recaudadora y/o sello y firma de la aseguradora; lo establecido es de acuerdo al Art. 31 de Ley 17418. La falta de pago en término importará la suspensión automática de la cobertura, reanudándose a las 00.00 Hs. del día siguiente de

Código de LINK PAGOS/PAGO MIS CUENTAS: 00407277455

Para presentar en Pago Fácil / RapiPago / MULTIpago / BAPRO Pagos

0943600041227600404002573000002500300532322 8



ENTRE RIOS SERVICIOS

RIO URUGUAY SEGUROS

SUCURSAL: 6063 TERMINAL: 6152

FECHA: 03/01/2025 HORA: 09:14:48

CAJERO: 85105 TRANS: 378786571

IDENTIFICACION: 00012276000532322

FORMA PAGO: EFECTIVO

TOTAL PESOS: $ 573000

IMPORTE PAGADO: $ 573000

* TICKET VALIDO SIN INTERVENCION *

CODIGO SEGURIDAD: 209 - 085105

RUS®
RIO URUGUAY SEGUROS

Razón Social: RIO URUGUAY COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA
CUIT: 30-50006171-1
Congreso de Tucumán 21
Atención al asegurado 0800-888-7787.
(E3260FTA) Concepción del Uruguay - Entre Ríos
Internet: http://www.riouruguay.com.ar
E-Mail: atencionalasegurado@riouruguay.com.ar
Esta póliza ha sido aprobada por la SSN por Resolución/Proveído N°8.078.

Código para abonar en LINK PAGOS: 00407277455

Código para abonar en PAGO MIS CUENTAS: 412493712

Póliza 00:04:12493712 Endoso 0
Motivo del Endoso: Emision de Poliza
Sección: AUTOMOTORES
Renueva: 00:04:12276004
Lugar de Emisión: CONCEPCION DEL URUGUAY
Fecha: 08/01/2025

Productor CASTILLO MARIA CARINA
Matrícula 56997

Vigencia:	Suma Asegurada:
Desde 24/01/2025 Hasta 24/04/2025	Ver detalle de nómina

Datos del Tomador / Asegurado

Asegurado: TROIANO MIRIAM LILIANA

Domicilio Real: RIVADAVIA 2141

Localidad: (2820) GUALEGUAYCHU / Entre Rios

DNI/CUIT: 27-12533263-9 00:04:12493712

Asociado N°: 532322-9 Productor 12511 Cobrador:

0107277455060000000 8

Bolsa de Envío

Liquidación del Premio — **Plan de Pago**

Prima Pura:	879.274,57	**********	**********	Percepción:	0,00
Gastos Adq.:	219.600,00	Rec.Financ.:	101.957,43	I.V.A.:	259.311,74
Gastos Exp.:	33.985,81	**********	**********	Impuestos:	27.165,99
Prima:	1.132.860,38	Ctas.Soc.:	308.704	Premio:	$ 1.830.000

Plan de Pago

Cuota	Vencimiento	Importe	Cuota	Vencimiento	Importe
1	03/02/2025	610.000,00			
2	03/03/2025	610.000,00			
3	03/04/2025	610.000,00			

Observaciones:

——!

IMPORTANTE: Los asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económico financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.C. 1067), Ciudad de Buenos Aires, o a los teléfonos: 0800-666-8400 (línea gratuita)-(011)4338-4000 (líneas rotativas), en el horario de 10:30 a 17:30. Podrá consultarse vía Internet en la siguiente dirección: http://wwww.ssn.gov.ar.

FIRMA DE PÓLIZA: La presente Póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.7 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

IMPORTANTE: Si el texto de esta póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Art.12 - Ley de Seguros)

RIO URUGUAY SEGUROS Coop.Ltda.
Cr. Juan Carlos L. Godoy
PRESIDENTE
Consejo de Administración

RUS®
RIO URUGUAY SEGUROS

CUIT: 30-50006171-1
Congreso de Tucumán 21
Atención al asegurado 0800-888-7787.
(E3260FTA) Concepción del Uruguay - Entre Ríos
Internet: http://www.riouruguay.com.ar
E-Mail: atencionalasegurado@riouruguay.com.

Póliza	Endoso
00:04:12493712	0

Asegurado o Tomador

TROIANO MIRIAM LILIANA

Por la presente dejo constancia de haber recibido la póliza / endoso cuyo número consta en la presente, el plan de pagos que forma parte integrante de la misma, las cláusulas adicionales y las condiciones generales.

FIRMA

ACLARACIÓN

RUS®
RIO URUGUAY SEGUROS

Frente de Póliza

Póliza: 00:04:12493712 **Endoso:** 0

Vigencia: 24/01/2025 - 24/04/2025

Ítem: 1

ACOPLADOS - TRAILERS - IMPLEMENTOS: CMU654 HERMANN ACOPLADOS ACOPLADO PLAYO 3E Uso: TRANS. CARGAS GRALES.-COMERCIAL CHASIS: 428 AÑO: 1998

Riesgos Cubiertos:

RCEResponsabilidad Civil limitada (Resolución S.S.N. Nº 551/2024) Lesiones y/o Muerte de Terceras Personas Transportadas y No Transportadas y Daños a Cosas de Terceros No Transportados: $350.000.000, por acontecimiento.Incluye Seguro Obligatorio Artículo 68 de la Ley Nº 24.449 (Resolución S.S.N. Nº 36.100)	Límite:$ 350.000.000,00

Observaciones:

——!

Cláusulas:

Seguro Obligatorio: SO-RC 6.1.-

Condiciones Generales:

Responsabilidad Civil: CG-RC 1.1 - CG-RC 2.1 - CG-RC 3.1 - CG-RC 4.1 - CG-RC 5.1.-
Comunes: CG-CO 4.1 - CG-CO 5.1 - CG-CO 7.1 - CG-CO 8.1 - CG-CO 9.1 - CG-CO 10.1 - CG-CO 11.1 - CG-CO 12.1 - CG-CO 13.1 - CG-CO 14.1 - CG-CO 15.1 - CG-CO 16.1 - CG-CO 17.1 - CG-CO 18.1.-

Cláusulas Adicionales:

Responsabilidad Civil: CA-RC 2.1 - CA-RC 5.1 - CA-RC 5.2.-
Daños y Robo o Hurto: CA-CC 9.1.-
Comunes: CA-CO 6.1 - CA-CO 11.1 - CA-CO 14.1.-

Cláusulas Internas:

tem: 1

)0:04:12493712 - ACOPLADOS - TRAILERS - IMPLEMENTOS: CMU654 HERMANN ACOPLADOS ACOPLADO PLAYO 3E Uso: TRANS. CARGAS GRALES.-COMERCIAL CHASIS: 428 AÑO: 1998 - TROIANO MIRIAM LILIANA El comprobante emitido es solo a efecto descriptivo. Son $ 1.830.000 (UN MILLÓN OCHO-CIENTOS TREINTA MIL CON CERO CENTAVOS).

RUS®
RIO URUGUAY SEGUROS

Frente de Póliza

Póliza: 00:04:12493712 **Endoso:** 0

Ítem: 2 **Vigencia:** 24/01/2025 - 24/04/2025

ACOPLADOS - TRAILERS - IMPLEMENTOS: AWS002 HERMANN SEMIRREMOLQUES SEMIRREMOLQUE BARANDAS VOLCABLES Uso: TRANS. CARGAS GRALES.-COMERCIAL CHASIS: 123 AÑO: 1996

Riesgos Cubiertos:

RCEResponsabilidad Civil limitada (Resolución S.S.N. Nº 551/2024) Lesiones y/o Muerte de Terceras Personas Transportadas y No Transportadas y Daños a Cosas de Terceros No Transportados: $350.000.000, por acontecimiento.Incluye Seguro Obligatorio Artículo 68 de la Ley Nº 24.449 (Resolución S.S.N. Nº 36.100)	Límite:$ 350.000.000,00
C-80Pérdida Total por Daños/Pérdida Total y Parcial por Incendio/Pérdida Total y Parcial por Robo o Hurto.-En caso de robo o hurto de una o más ruedas al vehículo automotor cubierto, el Asegurador se obliga a reponer como máximo una (1) rueda por vigencia anual, de similares características a la original de fábrica sin aplicar descuento alguno por depreciación.-En pólizas con vigencia menor a un año, el límite se computará desde la fecha de emisión de la póliza original más las sucesivas renovaciones, hasta completar el año de vigencia. Extensión de las Coberturas de Daños Incendio y Robo o Hurto a Países de Sudamérica.Queda entendido y convenido que el asegurador extiende la cobertura de Daños, Incendio y Robo o Hurto indicada en el Frente de la Póliza exclusivamente durante el viaje de ida y vuelta por vía terrestre o fluvial y la permanencia del vehículo asegurado en los distintos países de Sudamérica (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay).-	Suma Asegurada:$ 19.000.000,00

Observaciones:

SUMA ASEG. VEHICULO= $19,000,000 SUMA ASEG. FINAL= $19,000,000——!

Cláusulas:

Seguro Obligatorio: SO-RC 6.1.-

Condiciones Generales:

Robo o Hurto: CG-RH 1.1 - CG-RH 2.1 - CG-RH 3.2 - CG-RH 4.2.-
Responsabilidad Civil: CG-RC 1.1 - CG-RC 2.1 - CG-RC 3.1 - CG-RC 4.1 - CG-RC 5.1.-
Daños: CG-DA 1.1 - CG-DA 2.1 - CG-DA 4.2.-
Incendio: CG-IN 1.1 - CG-IN 2.1 - CG-IN 3.2 - CG-IN 4.2.-
Comunes: CG-CO 1.2 - CG-CO 3.1 - CG-CO 4.1 - CG-CO 5.1 - CG-CO 6.2 - CG-CO 7.1 - CG-CO 8.1 - CG-CO 9.1 - CG-CO 10.1 - CG-CO 11.1 - CG-CO 12.1 - CG-CO 13.1 - CG-CO 14.1 - CG-CO 15.1 - CG-CO 16.1 - CG-CO 17.1 - CG-CO 18.1.-

Cláusulas Adicionales:

Robo o Hurto: CA-RH 5.2-1.-
Responsabilidad Civil: CA-RC 2.1 - CA-RC 5.1 - CA-RC 5.2.-
Daños y Robo o Hurto: CA-CC 9.1.-
Comunes: CA-CO 1.1 - CA-CO 6.1 - CA-CO 11.1 - CA-CO 14.1.-
Coberturas al Exterior: CO-EX 4.1 - CO-EX 8.1 - CO-EX 8.1.-

Cláusulas Internas:

em: 2

):04:12493712 - ACOPLADOS - TRAILERS - IMPLEMENTOS: AWS002 HERMANN SEMIRREMOLQUES SEMIRREMOLQUE ARANDAS VOLCABLES Uso: TRANS. CARGAS GRALES.-COMERCIAL CHASIS: 123 AÑO: 1996 - TROIANO MIRIAM LILIANA El mprobante emitido es solo a efecto descriptivo. Son $ 1.830.000 (UN MILLÓN OCHO-CIENTOS TREINTA MIL CON CERO CENTAVOS).

RUS®
RIO URUGUAY SEGUROS

Frente de Póliza

Póliza: 00:04:12493712 **Endoso:** 0

Vigencia: 24/01/2025 - 24/04/2025

Ítem: 10

VEHÍCULO: HXV017 FORD CARGO CARGO 1832/37 E Uso: TRANS. CARGAS GRALES.-COMERCIAL MOTOR: 36065873 CHASIS: 9BFYCAWY99BB20693 AÑO: 2009

Riesgos Cubiertos:

RCEResponsabilidad Civil limitada (Resolución S.S.N. Nº 551/2024) Lesiones y/o Muerte de Terceras Personas Transportadas y No Transportadas y Daños a Cosas de Terceros No Transportados: $350.000.000, por acontecimiento.Incluye Seguro Obligatorio Artículo 68 de la Ley Nº 24.449 (Resolución S.S.N. Nº 36.100)

Límite:$ 350.000.000,00

C-80Pérdida Total por Daños/Pérdida Total y Parcial por Incendio/Pérdida Total y Parcial por Robo o Hurto.-En caso de robo o hurto de una o más ruedas al vehículo automotor cubierto, el Asegurador se obliga a reponer como máximo una (1) rueda por vigencia anual, de similares características a la original de fábrica sin aplicar descuento alguno por depreciación.-En pólizas con vigencia menor a un año, el límite se computará desde la fecha de emisión de la póliza original más las sucesivas renovaciones, hasta completar el año de vigencia. Extensión de las Coberturas de Daños Incendio y Robo o Hurto a Países de Sudamérica.Queda entendido y convenido que el asegurador extiende la cobertura de Daños, Incendio y Robo o Hurto indicada en el Frente de la Póliza exclusivamente durante el viaje de ida y vuelta por vía terrestre o fluvial y la permanencia del vehículo asegurado en los distintos países de Sudamérica (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay).-

Suma Asegurada:$ 57.000.000,00

Observaciones:

SUMA ASEG. VEHICULO= $57,000,000 SUMA ASEG. FINAL= $57,000,000------I

Cláusulas:

Seguro Obligatorio: SO-RC 6.1.-

Condiciones Generales:

Robo o Hurto: CG-RH 1.1 - CG-RH 2.1 - CG-RH 3.2 - CG-RH 4.2.-
Responsabilidad Civil: CG-RC 1.1 - CG-RC 2.1 - CG-RC 3.1 - CG-RC 4.1 - CG-RC 5.1.-
Daños: CG-DA 1.1 - CG-DA 2.1 - CG-DA 4.2.-
Incendio: CG-IN 1.1 - CG-IN 2.1 - CG-IN 3.2 - CG-IN 4.2.-
Comunes: CG-CO 1.2 - CG-CO 3.1 - CG-CO 4.1 - CG-CO 5.1 - CG-CO 6.2 - CG-CO 7.1 - CG-CO 8.1 - CG-CO 9.1 - CG-CO 10.1 - CG-CO 11.1 - CG-CO 12.1 - CG-CO 13.1 - CG-CO 14.1 - CG-CO 15.1 - CG-CO 16.1 - CG-CO 17.1 - CG-CO 18.1.-

Cláusulas Adicionales:

Robo o Hurto: CA-RH 5.2-1.-
Responsabilidad Civil: CA-RC 2.1 - CA-RC 5.1 - CA-RC 5.2.-
Daños y Robo o Hurto: CA-CC 8.1.-
Comunes: CA-CO 1.1 - CA-CO 6.1 - CA-CO 11.1 - CA-CO 14.1.-
Coberturas al Exterior: CO-EX 4.1 - CO-EX 6.1 - CO-EX 8.1.-

Cláusulas Internas:

Ítem: 10

00:04:12493712 - VEHÍCULO: HXV017 FORD CARGO CARGO 1832/37 E Uso: TRANS. CARGAS GRALES.-COMERCIAL MOTOR: 36065873 CHASIS: 9BFYCAWY99BB20693 AÑO: 2009 - TROIANO MIRIAM LILIANA El comprobante emitido es solo a efecto descriptivo. Son $ 1.830.000 (UN MILLÓN OCHO-CIENTOS TREINTA MIL CON CERO CENTAVOS).

RUS®
RIO URUGUAY SEGUROS

Frente de Póliza

Póliza: 00:04:12493712 **Endoso:** 0

Vigencia: 24/01/2025 - 24/04/2025

Ítem: 9

VEHÍCULO: AML669 MERCEDES BENZ L 1620 L 1620-45 M96 C.D. Uso: TRANS. CARGAS GRALES.-COMERCIAL MOTOR: 37295110157771 CHASIS: 8AC3860185A113121 AÑO: 1995

Riesgos Cubiertos:

RCEResponsabilidad Civil limitada (Resolución S.S.N. N° 551/2024) Lesiones y/o Muerte de Terceras Personas Transportadas y No Transportadas y Daños a Cosas de Terceros No Transportados: $350.000.000, por acontecimiento.Incluye Seguro Obligatorio Artículo 68 de la Ley N° 24.449 (Resolución S.S.N. N° 36.100)	Límite:$ 350.000.000,00
B-80Pérdida Total por Daños/Pérdida Total por Incendio/Pérdida Total por Robo o Hurto.Extensión de las Coberturas de Daños Incendio y Robo o Hurto a Países de Sudamérica.Queda entendido y convenido que el asegurador extiende la cobertura de Daños, Incendio y Robo o Hurto indicada en el Frente de la Póliza exclusivamente durante el viaje de ida y vuelta por vía terrestre o fluvial y la permanencia del vehículo asegurado en los distintos países de Sudamérica (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay).	Suma Asegurada:$ 30.226.000,00

Observaciones:

SUMA ASEG. VEHICULO= $25,226,000 SUMA ASEG. CARROC.= $5,000,000 SUMA ASEG. FINAL= $30,226,000------!

Cláusulas:

Seguro Obligatorio: SO-RC 6.1.-

Condiciones Generales:

Robo o Hurto: CG-RH 1.1 - CG-RH 2.1 - CG-RH 4.2.-
Responsabilidad Civil: CG-RC 1.1 - CG-RC 2.1 - CG-RC 3.1 - CG-RC 4.1 - CG-RC 5.1.-
Daños: CG-DA 1.1 - CG-DA 2.1 - CG-DA 4.2.-
Incendio: CG-IN 1.1 - CG-IN 2.1 - CG-IN 4.2.-
Comunes: CG-CO 1.2 - CG-CO 3.1 - CG-CO 4.1 - CG-CO 5.1 - CG-CO 6.2 - CG-CO 7.1 - CG-CO 8.1 - CG-CO 9.1 - CG-CO 10.1 - CG-CO 11.1 - CG-CO 12.1 - CG-CO 13.1 - CG-CO 14.1 - CG-CO 15.1 - CG-CO 16.1 - CG-CO 17.1 - CG-CO 18.1.-

Cláusulas Adicionales:

Responsabilidad Civil: CA-RC 2.1 - CA-RC 5.1 - CA-RC 5.2.-
Daños y Robo o Hurto: CA-CC 9.1.-
Comunes: CA-CO 1.1 - CA-CO 6.1 - CA-CO 11.1 - CA-CO 14.1.-
Coberturas al Exterior: CO-EX 4.1 - CO-EX 6.1 - CO-EX 8.1.-

Cláusulas Internas:

Ítem: 9

00:04:12493712 - VEHÍCULO: AML669 MERCEDES BENZ L 1620 L 1620-45 M96 C.D. Uso: TRANS. CARGAS GRALES.-COMERCIAL MOTOR: 37295110157771 CHASIS: 8AC3860185A113121 AÑO: 1995 - TROIANO MIRIAM LILIANA El comprobante emitido es solo a efecto descriptivo. Son $ 1.830.000 (UN MILLÓN OCHO-CIENTOS TREINTA MIL CON CERO CENTAVOS).

RUS®
RÍO URUGUAY SEGUROS

Frente de Póliza

Póliza: 00:04:12493712 **Endoso:** 0

Vigencia: 24/01/2025 - 24/04/2025

Ítem: 5

VEHÍCULO: CMI210 MERCEDES BENZ L 1620 L 1620-45 M96 Uso: TRANS. CARGAS GRALES.-COMERCIAL MOTOR: 348002 CHASIS: 9BM1695014WB181418 AÑO: 1998

Riesgos Cubiertos:

RCEResponsabilidad Civil limitada (Resolución S.S.N. N° 551/2024) Lesiones y/o Muerte de Terceras Personas Transportadas y No Transportadas y Daños a Cosas de Terceros No Transportados: $350.000.000, por acontecimiento.Incluye Seguro Obligatorio Artículo 68 de la Ley N° 24.449 (Resolución S.S.N. N° 36.100)	Límite:$ 350.000.000,00
B-80Pérdida Total por Daños/Pérdida Total por Incendio/Pérdida Total por Robo o Hurto.Extensión de las Coberturas de Daños Incendio y Robo o Hurto a Países de Sudamérica.Queda entendido y convenido que el asegurador extiende la cobertura de Daños, Incendio y Robo o Hurto indicada en el Frente de la Póliza exclusivamente durante el viaje de ida y vuelta por vía terrestre o fluvial y la permanencia del vehículo asegurado en los distintos países de Sudamérica (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay).	Suma Asegurada:$ 32.517.500,00

Observaciones:

SUMA ASEG. VEHICULO= $26,517,500 SUMA ASEG. CARROC.= $6,000,000 SUMA ASEG. FINAL= $32,517,500——!

Cláusulas:

Seguro Obligatorio: SO-RC 6.1.-

Condiciones Generales:

Robo o Hurto: CG-RH 1.1 - CG-RH 2.1 - CG-RH 4.2.-
Responsabilidad Civil: CG-RC 1.1 - CG-RC 2.1 - CG-RC 3.1 - CG-RC 4.1 - CG-RC 5.1.-
Daños: CG-DA 1.1 - CG-DA 2.1 - CG-DA 4.2.-
Incendio: CG-IN 1.1 - CG-IN 2.1 - CG-IN 4.2.-
Comunes: CG-CO 1.2 - CG-CO 3.1 - CG-CO 4.1 - CG-CO 5.1 - CG-CO 6.2 - CG-CO 7.1 - CG-CO 8.1 - CG-CO 9.1 - CG-CO 10.1 - CG-CO 11.1 - CG-CO 12.1 - CG-CO 13.1 - CG-CO 14.1 - CG-CO 15.1 - CG-CO 16.1 - CG-CO 17.1 - CG-CO 18.1.-

Cláusulas Adicionales:

Responsabilidad Civil: CA-RC 2.1 - CA-RC 5.1 - CA-RC 5.2.-
Daños y Robo o Hurto: CA-CC 9.1.-
Comunes: CA-CO 1.1 - CA-CO 6.1 - CA-CO 11.1 - CA-CO 14.1.-
Coberturas al Exterior: CO-EX 4.1 - CO-EX 6.1 - CO-EX 8.1.-

Cláusulas Internas:

Ítem: 5

00:04:12493712 - VEHÍCULO: CMI210 MERCEDES BENZ L 1620 L 1620-45 M96 Uso: TRANS. CARGAS GRALES.-COMERCIAL MOTOR: 348002 CHASIS: 9BM1695014WB181418 AÑO: 1998 - TROIANO MIRIAM LILIANA El comprobante emitido es solo a efecto descriptivo. Son $ 1.830.000 (UN MILLÓN OCHO-CIENTOS TREINTA MIL CON CERO CENTAVOS).

RUS®
RÍO URUGUAY SEGUROS

Frente de Póliza

Póliza: 00:04:12493712 **Endoso:** 0

Ítem: 3 **Vigencia:** 24/01/2025 - 24/04/2025

ACOPLADOS - TRAILERS - IMPLEMENTOS: GFV335 HERMANN ACOPLADOS ACOPLADO BARANDA VOLCABLE Uso: TRANS. CARGAS GRALES.-COMERCIAL CHASIS: 8EHSVT3E07A000074 AÑO: 2007

Riesgos Cubiertos:

RCEResponsabilidad Civil limitada (Resolución S.S.N. Nº 551/2024) Lesiones y/o Muerte de Terceras Personas Transportadas y No Transportadas y Daños a Cosas de Terceros No Transportados: $350.000.000, por acontecimiento.Incluye Seguro Obligatorio Artículo 68 de la Ley Nº 24.449 (Resolución S.S.N. Nº 36.100)

Límite:$ 350.000.000,00

C-80Pérdida Total por Daños/Pérdida Total y Parcial por Incendio/Pérdida Total y Parcial por Robo o Hurto.-En caso de robo o hurto de una o más ruedas al vehículo automotor cubierto, el Asegurador se obliga a reponer como máximo una (1) rueda por vigencia anual, de similares características a la original de fábrica sin aplicar descuento alguno por depreciación.-En pólizas con vigencia menor a un año, el límite se computará desde la fecha de emisión de la póliza original más las sucesivas renovaciones, hasta completar el año de vigencia. Extensión de las Coberturas de Daños Incendio y Robo o Hurto a Países de Sudamérica.Queda entendido y convenido que el asegurador extiende la cobertura de Daños, Incendio y Robo o Hurto indicada en el Frente de la Póliza exclusivamente durante el viaje de ida y vuelta por vía terrestre o fluvial y la permanencia del vehículo asegurado en los distintos países de Sudamérica (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay).-

Suma Asegurada:$ 21.000.000,00

Observaciones:

SUMA ASEG. VEHICULO= $21,000,000 SUMA ASEG. FINAL= $21,000,000——I

Cláusulas:

Seguro Obligatorio: SO-RC 6.1.-

Condiciones Generales:

Robo o Hurto: CG-RH 1.1 - CG-RH 2.1 - CG-RH 3.2 - CG-RH 4.2.-
Responsabilidad Civil: CG-RC 1.1 - CG-RC 2.1 - CG-RC 3.1 - CG-RC 4.1 - CG-RC 5.1.-
Daños: CG-DA 1.1 - CG-DA 2.1 - CG-DA 4.2.-
Incendio: CG-IN 1.1 - CG-IN 2.1 - CG-IN 3.2 - CG-IN 4.2.-
Comunes: CG-CO 1.2 - CG-CO 3.1 - CG-CO 4.1 - CG-CO 5.1 - CG-CO 6.2 - CG-CO 7.1 - CG-CO 8.1 - CG-CO 9.1 - CG-CO 10.1 - CG-CO 11.1 - CG-CO 12.1 - CG-CO 13.1 - CG-CO 14.1 - CG-CO 15.1 - CG-CO 16.1 - CG-CO 17.1 - CG-CO 18.1.-

Cláusulas Adicionales:

Robo o Hurto: CA-RH 5.2-1.-
Responsabilidad Civil: CA-RC 2.1 - CA-RC 5.1 - CA-RC 5.2.-
Daños y Robo o Hurto: CA-CC 9.1.-
Comunes: CA-CO 1.1 - CA-CO 6.1 - CA-CO 11.1 - CA-CO 14.1.-
Coberturas al Exterior: CO-EX 4.1 - CO-EX 6.1 - CO-EX 8.1.-

Cláusulas Internas:

em: 3

):04:12493712 - ACOPLADOS - TRAILERS - IMPLEMENTOS: GFV335 HERMANN ACOPLADOS ACOPLADO BARANDA VOLCABLE
so: TRANS. CARGAS GRALES.-COMERCIAL CHASIS: 8EHSVT3E07A000074 AÑO: 2007 - TROIANO MIRIAM LILIANA El comprobante
nitido es solo a efecto descriptivo. Son $ 1.830.000 (UN MILLÓN OCHO-CIENTOS TREINTA MIL CON CERO CENTAVOS).

RUS®
RIO URUGUAY SEGUROS

Razón Social: RIO URUGUAY COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA
CUIT: 30-50006171-1
Congreso de Tucumán 21
Atención al asegurado 0800-888-7787.
(E3260FTA) Concepción del Uruguay - Entre Ríos
Internet: http://www.riouruguay.com.ar
E-Mail: atencionalasegurado@riouruguay.com.ar
Esta póliza ha sido aprobada por la SSN por Resolución/Proveído N°8.078.

Código para abonar en LINK PAGOS: 00407277455

Código para abonar en PAGO MIS CUENTAS: 412493712

Póliza 00:04:12493712 Endoso 0
Motivo del Endoso: Emision de Poliza
Sección: AUTOMOTORES
Renueva: 00:04:12276004
Lugar de Emisión: CONCEPCION DEL URUGUAY
Fecha: 08/01/2025

Productor CASTILLO MARIA CARINA
Matrícula 56997

Vigencia:	Suma Asegurada:
Desde 24/01/2025 Hasta 24/04/2025	Ver detalle de nómina

Datos del Tomador / Asegurado

Asegurado: TROIANO MIRIAM LILIANA

Domicilio Real: RIVADAVIA 2141

Localidad: (2820) GUALEGUAYCHU / Entre Rios

DNI/CUIT: 27-12533263-9 00:04:12493712

Asociado N°: 532322-9 Productor 12511 Cobrador:

0107277455060000000 8

Bolsa de Envío

Liquidación del Premio — **Plan de Pago**

Prima Pura:	879.274,57	**********	**********	Percepción:	0,00
Gastos Adq.:	219.600,00	Rec.Financ.:	101.957,43	I.V.A.:	259.311,74
Gastos Exp.:	33.985,81	**********	**********	Impuestos:	27.165,99
Prima:	1.132.860,38	Ctas.Soc.:	308.704	Premio:	$ 1.830.000

Plan de Pago

Cuota	Vencimiento	Importe	Cuota	Vencimiento	Importe
1	03/02/2025	610.000,00			
2	03/03/2025	610.000,00			
3	03/04/2025	610.000,00			

Observaciones:

——!

IMPORTANTE: Los asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económico financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.C. 1067), Ciudad de Buenos Aires, o a los teléfonos: 0800-666-8400 (línea gratuita)-(011)4338-4000 (líneas rotativas), en el horario de 10:30 a 17:30. Podrá consultarse vía Internet en la siguiente dirección: http://wwww.ssn.gov.ar.

FIRMA DE PÓLIZA: La presente Póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.7 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

IMPORTANTE: Si el texto de esta póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Art.12 - Ley de Seguros)

RIO URUGUAY SEGUROS Coop.Ltda.
Cr. Juan Carlos L. Godoy
PRESIDENTE
Consejo de Administración

RUS®
RIO URUGUAY SEGUROS

CUIT: 30-50006171-1
Congreso de Tucumán 21
Atención al asegurado 0800-888-7787.
(E3260FTA) Concepción del Uruguay - Entre Ríos
Internet: http://www.riouruguay.com.ar
E-Mail: atencionalasegurado@riouruguay.com.

Póliza	Endoso
00:04:12493712	0

Asegurado o Tomador

TROIANO MIRIAM LILIANA

Por la presente dejo constancia de haber recibido la póliza / endoso cuyo número consta en la presente, el plan de pagos que forma parte integrante de la misma, las cláusulas adicionales y las condiciones generales.

FIRMA

ACLARACIÓN

RUS®
RIO URUGUAY SEGUROS

Frente de Póliza

Póliza: 00:04:12493712 **Endoso:** 0

Vigencia: 24/01/2025 - 24/04/2025

Ítem: 1

ACOPLADOS - TRAILERS - IMPLEMENTOS: CMU654 HERMANN ACOPLADOS ACOPLADO PLAYO 3E Uso: TRANS. CARGAS GRALES.-COMERCIAL CHASIS: 428 AÑO: 1998

Riesgos Cubiertos:

RCEResponsabilidad Civil limitada (Resolución S.S.N. Nº 551/2024) Lesiones y/o Muerte de Terceras Personas Transportadas y No Transportadas y Daños a Cosas de Terceros No Transportados: $350.000.000, por acontecimiento.Incluye Seguro Obligatorio Artículo 68 de la Ley Nº 24.449 (Resolución S.S.N. Nº 36.100)	Límite:$ 350.000.000,00

Observaciones:

——!

Cláusulas:

Seguro Obligatorio: SO-RC 6.1.-

Condiciones Generales:

Responsabilidad Civil: CG-RC 1.1 - CG-RC 2.1 - CG-RC 3.1 - CG-RC 4.1 - CG-RC 5.1.-
Comunes: CG-CO 4.1 - CG-CO 5.1 - CG-CO 7.1 - CG-CO 8.1 - CG-CO 9.1 - CG-CO 10.1 - CG-CO 11.1 - CG-CO 12.1 - CG-CO 13.1 - CG-CO 14.1 - CG-CO 15.1 - CG-CO 16.1 - CG-CO 17.1 - CG-CO 18.1.-

Cláusulas Adicionales:

Responsabilidad Civil: CA-RC 2.1 - CA-RC 5.1 - CA-RC 5.2.-
Daños y Robo o Hurto: CA-CC 9.1.-
Comunes: CA-CO 6.1 - CA-CO 11.1 - CA-CO 14.1.-

Cláusulas Internas:

tem: 1

)0:04:12493712 - ACOPLADOS - TRAILERS - IMPLEMENTOS: CMU654 HERMANN ACOPLADOS ACOPLADO PLAYO 3E Uso: TRANS. CARGAS GRALES.-COMERCIAL CHASIS: 428 AÑO: 1998 - TROIANO MIRIAM LILIANA El comprobante emitido es solo a efecto descriptivo. Son $ 1.830.000 (UN MILLÓN OCHO-CIENTOS TREINTA MIL CON CERO CENTAVOS).

RUS®
RIO URUGUAY SEGUROS

Frente de Póliza

Póliza: 00:04:12493712 **Endoso:** 0

Ítem: 2 **Vigencia:** 24/01/2025 - 24/04/2025

ACOPLADOS - TRAILERS - IMPLEMENTOS: AWS002 HERMANN SEMIRREMOLQUES SEMIRREMOLQUE BARANDAS VOLCABLES Uso: TRANS. CARGAS GRALES.-COMERCIAL CHASIS: 123 AÑO: 1996

Riesgos Cubiertos:

RCEResponsabilidad Civil limitada (Resolución S.S.N. Nº 551/2024) Lesiones y/o Muerte de Terceras Personas Transportadas y No Transportadas y Daños a Cosas de Terceros No Transportados: $350.000.000, por acontecimiento.Incluye Seguro Obligatorio Artículo 68 de la Ley Nº 24.449 (Resolución S.S.N. Nº 36.100)	Límite:$ 350.000.000,00
C-80Pérdida Total por Daños/Pérdida Total y Parcial por Incendio/Pérdida Total y Parcial por Robo o Hurto.-En caso de robo o hurto de una o más ruedas al vehículo automotor cubierto, el Asegurador se obliga a reponer como máximo una (1) rueda por vigencia anual, de similares características a la original de fábrica sin aplicar descuento alguno por depreciación.-En pólizas con vigencia menor a un año, el límite se computará desde la fecha de emisión de la póliza original más las sucesivas renovaciones, hasta completar el año de vigencia. Extensión de las Coberturas de Daños Incendio y Robo o Hurto a Países de Sudamérica.Queda entendido y convenido que el asegurador extiende la cobertura de Daños, Incendio y Robo o Hurto indicada en el Frente de la Póliza exclusivamente durante el viaje de ida y vuelta por vía terrestre o fluvial y la permanencia del vehículo asegurado en los distintos países de Sudamérica (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay).-	Suma Asegurada:$ 19.000.000,00

Observaciones:

SUMA ASEG. VEHICULO= $19,000,000 SUMA ASEG. FINAL= $19,000,000——!

Cláusulas:

Seguro Obligatorio: SO-RC 6.1.-

Condiciones Generales:

Robo o Hurto: CG-RH 1.1 - CG-RH 2.1 - CG-RH 3.2 - CG-RH 4.2.-
Responsabilidad Civil: CG-RC 1.1 - CG-RC 2.1 - CG-RC 3.1 - CG-RC 4.1 - CG-RC 5.1.-
Daños: CG-DA 1.1 - CG-DA 2.1 - CG-DA 4.2.-
Incendio: CG-IN 1.1 - CG-IN 2.1 - CG-IN 3.2 - CG-IN 4.2.-
Comunes: CG-CO 1.2 - CG-CO 3.1 - CG-CO 4.1 - CG-CO 5.1 - CG-CO 6.2 - CG-CO 7.1 - CG-CO 8.1 - CG-CO 9.1 - CG-CO 10.1 - CG-CO 11.1 - CG-CO 12.1 - CG-CO 13.1 - CG-CO 14.1 - CG-CO 15.1 - CG-CO 16.1 - CG-CO 17.1 - CG-CO 18.1.-

Cláusulas Adicionales:

Robo o Hurto: CA-RH 5.2-1.-
Responsabilidad Civil: CA-RC 2.1 - CA-RC 5.1 - CA-RC 5.2.-
Daños y Robo o Hurto: CA-CC 9.1.-
Comunes: CA-CO 1.1 - CA-CO 6.1 - CA-CO 11.1 - CA-CO 14.1.-
Coberturas al Exterior: CO-EX 4.1 - CO-EX 8.1 - CO-EX 8.1.-

Cláusulas Internas:

em: 2

):04:12493712 - ACOPLADOS - TRAILERS - IMPLEMENTOS: AWS002 HERMANN SEMIRREMOLQUES SEMIRREMOLQUE ARANDAS VOLCABLES Uso: TRANS. CARGAS GRALES.-COMERCIAL CHASIS: 123 AÑO: 1996 - TROIANO MIRIAM LILIANA El mprobante emitido es solo a efecto descriptivo. Son $ 1.830.000 (UN MILLÓN OCHO-CIENTOS TREINTA MIL CON CERO CENTAVOS).

RUS®
RIO URUGUAY SEGUROS

Frente de Póliza

Póliza: 00:04:12493712 **Endoso:** 0

Vigencia: 24/01/2025 - 24/04/2025

Ítem: 10

VEHÍCULO: HXV017 FORD CARGO CARGO 1832/37 E Uso: TRANS. CARGAS GRALES.-COMERCIAL MOTOR: 36065873 CHASIS: 9BFYCAWY99BB20693 AÑO: 2009

Riesgos Cubiertos:

RCEResponsabilidad Civil limitada (Resolución S.S.N. Nº 551/2024) Lesiones y/o Muerte de Terceras Personas Transportadas y No Transportadas y Daños a Cosas de Terceros No Transportados: $350.000.000, por acontecimiento.Incluye Seguro Obligatorio Artículo 68 de la Ley Nº 24.449 (Resolución S.S.N. Nº 36.100)

Límite:$ 350.000.000,00

C-80Pérdida Total por Daños/Pérdida Total y Parcial por Incendio/Pérdida Total y Parcial por Robo o Hurto.-En caso de robo o hurto de una o más ruedas al vehículo automotor cubierto, el Asegurador se obliga a reponer como máximo una (1) rueda por vigencia anual, de similares características a la original de fábrica sin aplicar descuento alguno por depreciación.-En pólizas con vigencia menor a un año, el límite se computará desde la fecha de emisión de la póliza original más las sucesivas renovaciones, hasta completar el año de vigencia. Extensión de las Coberturas de Daños Incendio y Robo o Hurto a Países de Sudamérica.Queda entendido y convenido que el asegurador extiende la cobertura de Daños, Incendio y Robo o Hurto indicada en el Frente de la Póliza exclusivamente durante el viaje de ida y vuelta por vía terrestre o fluvial y la permanencia del vehículo asegurado en los distintos países de Sudamérica (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay).-

Suma Asegurada:$ 57.000.000,00

Observaciones:

SUMA ASEG. VEHICULO= $57,000,000 SUMA ASEG. FINAL= $57,000,000------I

Cláusulas:

Seguro Obligatorio: SO-RC 6.1.-

Condiciones Generales:

Robo o Hurto: CG-RH 1.1 - CG-RH 2.1 - CG-RH 3.2 - CG-RH 4.2.-
Responsabilidad Civil: CG-RC 1.1 - CG-RC 2.1 - CG-RC 3.1 - CG-RC 4.1 - CG-RC 5.1.-
Daños: CG-DA 1.1 - CG-DA 2.1 - CG-DA 4.2.-
Incendio: CG-IN 1.1 - CG-IN 2.1 - CG-IN 3.2 - CG-IN 4.2.-
Comunes: CG-CO 1.2 - CG-CO 3.1 - CG-CO 4.1 - CG-CO 5.1 - CG-CO 6.2 - CG-CO 7.1 - CG-CO 8.1 - CG-CO 9.1 - CG-CO 10.1 - CG-CO 11.1 - CG-CO 12.1 - CG-CO 13.1 - CG-CO 14.1 - CG-CO 15.1 - CG-CO 16.1 - CG-CO 17.1 - CG-CO 18.1.-

Cláusulas Adicionales:

Robo o Hurto: CA-RH 5.2-1.-
Responsabilidad Civil: CA-RC 2.1 - CA-RC 5.1 - CA-RC 5.2.-
Daños y Robo o Hurto: CA-CC 8.1.-
Comunes: CA-CO 1.1 - CA-CO 6.1 - CA-CO 11.1 - CA-CO 14.1.-
Coberturas al Exterior: CO-EX 4.1 - CO-EX 6.1 - CO-EX 8.1.-

Cláusulas Internas:

Ítem: 10

00:04:12493712 - VEHÍCULO: HXV017 FORD CARGO CARGO 1832/37 E Uso: TRANS. CARGAS GRALES.-COMERCIAL MOTOR: 36065873 CHASIS: 9BFYCAWY99BB20693 AÑO: 2009 - TROIANO MIRIAM LILIANA El comprobante emitido es solo a efecto descriptivo. Son $ 1.830.000 (UN MILLÓN OCHO-CIENTOS TREINTA MIL CON CERO CENTAVOS).

RUS®
RIO URUGUAY SEGUROS

Frente de Póliza

Póliza: 00:04:12493712 **Endoso:** 0

Vigencia: 24/01/2025 - 24/04/2025

Ítem: 9

VEHÍCULO: AML669 MERCEDES BENZ L 1620 L 1620-45 M96 C.D. Uso: TRANS. CARGAS GRALES.-COMERCIAL MOTOR: 37295110157771 CHASIS: 8AC3860185A113121 AÑO: 1995

Riesgos Cubiertos:

RCEResponsabilidad Civil limitada (Resolución S.S.N. N° 551/2024) Lesiones y/o Muerte de Terceras Personas Transportadas y No Transportadas y Daños a Cosas de Terceros No Transportados: $350.000.000, por acontecimiento.Incluye Seguro Obligatorio Artículo 68 de la Ley N° 24.449 (Resolución S.S.N. N° 36.100)	Límite:$ 350.000.000,00
B-80Pérdida Total por Daños/Pérdida Total por Incendio/Pérdida Total por Robo o Hurto.Extensión de las Coberturas de Daños Incendio y Robo o Hurto a Países de Sudamérica.Queda entendido y convenido que el asegurador extiende la cobertura de Daños, Incendio y Robo o Hurto indicada en el Frente de la Póliza exclusivamente durante el viaje de ida y vuelta por vía terrestre o fluvial y la permanencia del vehículo asegurado en los distintos países de Sudamérica (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay).	Suma Asegurada:$ 30.226.000,00

Observaciones:

SUMA ASEG. VEHICULO= $25,226,000 SUMA ASEG. CARROC.= $5,000,000 SUMA ASEG. FINAL= $30,226,000------!

Cláusulas:

Seguro Obligatorio: SO-RC 6.1.-

Condiciones Generales:

Robo o Hurto: CG-RH 1.1 - CG-RH 2.1 - CG-RH 4.2.-
Responsabilidad Civil: CG-RC 1.1 - CG-RC 2.1 - CG-RC 3.1 - CG-RC 4.1 - CG-RC 5.1.-
Daños: CG-DA 1.1 - CG-DA 2.1 - CG-DA 4.2.-
Incendio: CG-IN 1.1 - CG-IN 2.1 - CG-IN 4.2.-
Comunes: CG-CO 1.2 - CG-CO 3.1 - CG-CO 4.1 - CG-CO 5.1 - CG-CO 6.2 - CG-CO 7.1 - CG-CO 8.1 - CG-CO 9.1 - CG-CO 10.1 - CG-CO 11.1 - CG-CO 12.1 - CG-CO 13.1 - CG-CO 14.1 - CG-CO 15.1 - CG-CO 16.1 - CG-CO 17.1 - CG-CO 18.1.-

Cláusulas Adicionales:

Responsabilidad Civil: CA-RC 2.1 - CA-RC 5.1 - CA-RC 5.2.-
Daños y Robo o Hurto: CA-CC 9.1.-
Comunes: CA-CO 1.1 - CA-CO 6.1 - CA-CO 11.1 - CA-CO 14.1.-
Coberturas al Exterior: CO-EX 4.1 - CO-EX 6.1 - CO-EX 8.1.-

Cláusulas Internas:

Ítem: 9

00:04:12493712 - VEHÍCULO: AML669 MERCEDES BENZ L 1620 L 1620-45 M96 C.D. Uso: TRANS. CARGAS GRALES.-COMERCIAL MOTOR: 37295110157771 CHASIS: 8AC3860185A113121 AÑO: 1995 - TROIANO MIRIAM LILIANA El comprobante emitido es solo a efecto descriptivo. Son $ 1.830.000 (UN MILLÓN OCHO-CIENTOS TREINTA MIL CON CERO CENTAVOS).

RUS®
RÍO URUGUAY SEGUROS

Frente de Póliza

Póliza: 00:04:12493712 **Endoso:** 0

Vigencia: 24/01/2025 - 24/04/2025

Ítem: 5

VEHÍCULO: CMI210 MERCEDES BENZ L 1620 L 1620-45 M96 Uso: TRANS. CARGAS GRALES.-COMERCIAL MOTOR: 348002 CHASIS: 9BM1695014WB181418 AÑO: 1998

Riesgos Cubiertos:

RCEResponsabilidad Civil limitada (Resolución S.S.N. N° 551/2024) Lesiones y/o Muerte de Terceras Personas Transportadas y No Transportadas y Daños a Cosas de Terceros No Transportados: $350.000.000, por acontecimiento.Incluye Seguro Obligatorio Artículo 68 de la Ley N° 24.449 (Resolución S.S.N. N° 36.100)	Límite:$ 350.000.000,00
B-80Pérdida Total por Daños/Pérdida Total por Incendio/Pérdida Total por Robo o Hurto.Extensión de las Coberturas de Daños Incendio y Robo o Hurto a Países de Sudamérica.Queda entendido y convenido que el asegurador extiende la cobertura de Daños, Incendio y Robo o Hurto indicada en el Frente de la Póliza exclusivamente durante el viaje de ida y vuelta por vía terrestre o fluvial y la permanencia del vehículo asegurado en los distintos países de Sudamérica (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay).	Suma Asegurada:$ 32.517.500,00

Observaciones:

SUMA ASEG. VEHICULO= $26,517,500 SUMA ASEG. CARROC.= $6,000,000 SUMA ASEG. FINAL= $32,517,500——!

Cláusulas:

Seguro Obligatorio: SO-RC 6.1.-

Condiciones Generales:

Robo o Hurto: CG-RH 1.1 - CG-RH 2.1 - CG-RH 4.2.-
Responsabilidad Civil: CG-RC 1.1 - CG-RC 2.1 - CG-RC 3.1 - CG-RC 4.1 - CG-RC 5.1.-
Daños: CG-DA 1.1 - CG-DA 2.1 - CG-DA 4.2.-
Incendio: CG-IN 1.1 - CG-IN 2.1 - CG-IN 4.2.-
Comunes: CG-CO 1.2 - CG-CO 3.1 - CG-CO 4.1 - CG-CO 5.1 - CG-CO 6.2 - CG-CO 7.1 - CG-CO 8.1 - CG-CO 9.1 - CG-CO 10.1 - CG-CO 11.1 - CG-CO 12.1 - CG-CO 13.1 - CG-CO 14.1 - CG-CO 15.1 - CG-CO 16.1 - CG-CO 17.1 - CG-CO 18.1.-

Cláusulas Adicionales:

Responsabilidad Civil: CA-RC 2.1 - CA-RC 5.1 - CA-RC 5.2.-
Daños y Robo o Hurto: CA-CC 9.1.-
Comunes: CA-CO 1.1 - CA-CO 6.1 - CA-CO 11.1 - CA-CO 14.1.-
Coberturas al Exterior: CO-EX 4.1 - CO-EX 6.1 - CO-EX 8.1.-

Cláusulas Internas:

Ítem: 5

00:04:12493712 - VEHÍCULO: CMI210 MERCEDES BENZ L 1620 L 1620-45 M96 Uso: TRANS. CARGAS GRALES.-COMERCIAL MOTOR: 348002 CHASIS: 9BM1695014WB181418 AÑO: 1998 - TROIANO MIRIAM LILIANA El comprobante emitido es solo a efecto descriptivo. Son $ 1.830.000 (UN MILLÓN OCHO-CIENTOS TREINTA MIL CON CERO CENTAVOS).

RUS®
RÍO URUGUAY SEGUROS

Frente de Póliza

Póliza: 00:04:12493712 **Endoso:** 0

Ítem: 3 **Vigencia:** 24/01/2025 - 24/04/2025

ACOPLADOS - TRAILERS - IMPLEMENTOS: GFV335 HERMANN ACOPLADOS ACOPLADO BARANDA VOLCABLE Uso: TRANS. CARGAS GRALES.-COMERCIAL CHASIS: 8EHSVT3E07A000074 AÑO: 2007

Riesgos Cubiertos:

RCEResponsabilidad Civil limitada (Resolución S.S.N. Nº 551/2024) Lesiones y/o Muerte de Terceras Personas Transportadas y No Transportadas y Daños a Cosas de Terceros No Transportados: $350.000.000, por acontecimiento.Incluye Seguro Obligatorio Artículo 68 de la Ley Nº 24.449 (Resolución S.S.N. Nº 36.100)

Límite:$ 350.000.000,00

C-80Pérdida Total por Daños/Pérdida Total y Parcial por Incendio/Pérdida Total y Parcial por Robo o Hurto.-En caso de robo o hurto de una o más ruedas al vehículo automotor cubierto, el Asegurador se obliga a reponer como máximo una (1) rueda por vigencia anual, de similares características a la original de fábrica sin aplicar descuento alguno por depreciación.-En pólizas con vigencia menor a un año, el límite se computará desde la fecha de emisión de la póliza original más las sucesivas renovaciones, hasta completar el año de vigencia. Extensión de las Coberturas de Daños Incendio y Robo o Hurto a Países de Sudamérica.Queda entendido y convenido que el asegurador extiende la cobertura de Daños, Incendio y Robo o Hurto indicada en el Frente de la Póliza exclusivamente durante el viaje de ida y vuelta por vía terrestre o fluvial y la permanencia del vehículo asegurado en los distintos países de Sudamérica (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay).-

Suma Asegurada:$ 21.000.000,00

Observaciones:

SUMA ASEG. VEHICULO= $21,000,000 SUMA ASEG. FINAL= $21,000,000——I

Cláusulas:

Seguro Obligatorio: SO-RC 6.1.-

Condiciones Generales:

Robo o Hurto: CG-RH 1.1 - CG-RH 2.1 - CG-RH 3.2 - CG-RH 4.2.-
Responsabilidad Civil: CG-RC 1.1 - CG-RC 2.1 - CG-RC 3.1 - CG-RC 4.1 - CG-RC 5.1.-
Daños: CG-DA 1.1 - CG-DA 2.1 - CG-DA 4.2.-
Incendio: CG-IN 1.1 - CG-IN 2.1 - CG-IN 3.2 - CG-IN 4.2.-
Comunes: CG-CO 1.2 - CG-CO 3.1 - CG-CO 4.1 - CG-CO 5.1 - CG-CO 6.2 - CG-CO 7.1 - CG-CO 8.1 - CG-CO 9.1 - CG-CO 10.1 - CG-CO 11.1 - CG-CO 12.1 - CG-CO 13.1 - CG-CO 14.1 - CG-CO 15.1 - CG-CO 16.1 - CG-CO 17.1 - CG-CO 18.1.-

Cláusulas Adicionales:

Robo o Hurto: CA-RH 5.2-1.-
Responsabilidad Civil: CA-RC 2.1 - CA-RC 5.1 - CA-RC 5.2.-
Daños y Robo o Hurto: CA-CC 9.1.-
Comunes: CA-CO 1.1 - CA-CO 6.1 - CA-CO 11.1 - CA-CO 14.1.-
Coberturas al Exterior: CO-EX 4.1 - CO-EX 6.1 - CO-EX 8.1.-

Cláusulas Internas:

em: 3

):04:12493712 - ACOPLADOS - TRAILERS - IMPLEMENTOS: GFV335 HERMANN ACOPLADOS ACOPLADO BARANDA VOLCABLE
so: TRANS. CARGAS GRALES.-COMERCIAL CHASIS: 8EHSVT3E07A000074 AÑO: 2007 - TROIANO MIRIAM LILIANA El comprobante
nitido es solo a efecto descriptivo. Son $ 1.830.000 (UN MILLÓN OCHO-CIENTOS TREINTA MIL CON CERO CENTAVOS).